

# Tiempo de protesta

La semana pasada la opinión pública tomó conocimiento oficial del ayuno llevado a cabo por integrantes de SERPAJ mediante declaraciones publicadas del Ministro del Interior, en lugar de haber recibido la noticia, como debería haber acontecido, a su debido tiempo y a través de la tarea informativa de los medios. Interponiéndose a esa labor informativa, el gobierno no consiguió, por lo tanto, impedir que se difundiera la noticia, pero sí que la credibilidad de la prensa debiera ceder algo más de terreno a la credibilidad de los rumores.

El Ministro del Interior, en dichas declaraciones, fustigó las jornadas de ayuno de SERPAJ por una variedad de fundamentos. En primer término, informó sobre los antecedentes penales de uno de los eclesiásticos que integran dicha organización, como integrante de un movimiento guerrillero. No es ciertamente algo ideal que el Estado dé publicidad sobre la ficha penal de las personas en relación con actividades no delictivas de las mismas, pero no se puede negar que el dato constituye una información, sobre cuya relevancia cada uno podrá formar su propio juicio. Otras argumentaciones del Secretario de Estado nos merecen objeciones sin ninguna clase de reservas. Frente al peligro de su extensión a otros casos nos parece necesario mencionar los siguientes.

• El Ministro afirmó que SERPAJ recibe recursos desde el extranjero, y en particular de **Amnesty Internacional**, institución, según afirmó, de "clara infiltración marxista-leninista". En primer término, encontramos que el sustantivo "infiltración" y el adjetivo "clara" que lo flanquea se hallan en abierta contradicción. **Amnesty** no es una organización comunista, y ha formulado numerosas denuncias sobre violación de los derechos humanos en la URSS y otros países comunistas. El énfasis que dicha institución pone en tratar los casos que se suscitan en, digamos, los países sojuzgados por el marxismo y, los países donde imperan regímenes

autoritarios de otras orientaciones, puede estimarse sesgado en favor de los primeros, y tal vez ello se deba a infiltración. Ello por sí mismo no invalida de ninguna manera las denuncias y gestiones que la organización realiza en relación con la segunda clase de países. En un mundo en que el decaimiento de los derechos individuales no está de ninguna manera circunscrito a los regímenes de determinada ideología, una institución como **Amnesty** es estimada positivamente por personas que son frontalmente contrarias al marxismo, por más que pudiera objetárseles algún sesgo como el señalado en la distribución de sus actividades.

\* Algo análogo ocurre con el comentario del Gral. Linares Brum respecto de la visita frustrada del Sr. Adolfo Pérez Esquivel. El Ministro pretendió justificar la negativa de franquearle la entrada al país aduciendo que "los problemas entre uruguayos los solucionamos entre uruguayos". Esa visión del mundo como un gran archipiélago refleja sólo una parte de la realidad: la realidad de los estados soberanos, cuya vigencia se circunscribe estrictamente a la órbita de lo político. El resto de la realidad, mucho más vasto, sugiere en cambio la imagen del mundo como un continente, donde las fronteras políticas pierden significación, y hay una conciencia colectiva supranacional, y rige un concepto de lo justo que trasciende de los derechos positivos. La sociedad supranacional manifestada en todo ello y su derecho, el derecho de las naciones, o **jus gentium**, operan como beneméritas restricciones a los vaivenes y eventuales desvíos de los derechos positivos nacionales. Nosotros no queremos cerrar nuestro país a esa realidad social que lo trasciende, y creemos que ha sido un error prohibir la entrada a un testigo de esa sociedad, como ha hecho nuestro gobierno respecto del Sr. Pérez Esquivel.

\* El Ministro del Interior objetó a SERPAJ por carecer de personería jurídica, y ser, presuntamente por ello mismo, una sociedad ilegal. Podría

parecer que el Ministro incurrió con ello en una trivialidad característica de un país que tiene a la burocracia y sus conceptos metidos en los tuétanos. En el fondo, sin embargo, yace la idea de que los cuerpos intermedios derivan su existencia de la del Estado, una idea alarmantemente antiliberal que ha ido ganando insidiosamente terreno en nuestro medio, al punto que es posible intentar, como hizo el Ministro, darla por sentada. Ciertamente que el acto por el cual la administración toma nota de los estatutos de una asociación no le confiere la existencia, apenas la reconoce. Ciertamente, para protestar contra el Estado, o defenderse contra su penetración invasora en los terrenos que no le incumben, no es necesario pedirle autorización.

En cuanto al método del ayuno como forma de protesta, su validez depende naturalmente de que las formas de protesta explícita, que se sitúan en torno a la palabra, su vehículo natural, se hallen coartadas. No es, ciertamente, la forma ideal de expresarse. Ocurre lo mismo con el batir de cacerolas. El ruido atronador del 25 de agosto a las 20 horas transmitió la impresión de una unanimidad en la protesta, que al mismo tiempo, ya que hay sólo un estilo de golpear las ollas, ocultó todos los matices de la discrepancia. Pero lo que sí dijo sin ambigüedades el estruendo es que éste es un tiempo de protesta, no un tiempo de goce de la paz y la seguridad, como pretendió el Ministro del Interior.

La protesta se expresará de todos modos, de una manera u otra. Hay muchos que preferimos que lo haga por su vehículo natural, mediante la actividad política y el funcionamiento libre de la prensa. A todos los que así sentimos nos urge que las restricciones que traban una y otros sean levantadas cuanto antes. Pero la decisión respecto de qué clase de protesta ha de enfrentar en el futuro inmediato sólo incumbe a las autoridades.